

LEGALIZACIÓN  
352010  
UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA - UNTECS**

En Villa El Salvador, siendo las diecisiete y treinta horas del día miércoles 29 de diciembre del 2010, en la Oficina de la Presidencia de la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima - UNTECS, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Aquiles Nicolás Vera Hurtado, Presidente de la Comisión Organizadora; Mg. Elizabeth Canales Aybar, Vicepresidenta Administrativa y el Mg. Guillermo Vilchez Ochoa, Vicepresidente Académico; actuando como Secretario de Actas el Econ. Gino Oscar Navincopa Flores, Secretario General de la Universidad, con la presencia de todos sus integrantes, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora convocada para la fecha, y validos los acuerdos a tomarse.

**Agenda:**

1. Presupuesto Institucional de Apertura 2011 de la UNTECS.
2. Conformación del Comité Permanente de Autoevaluación, año 2010.
3. Designación de Funcionario de la Oficina General de Asesoría Legal.
4. Nuevas tasas educativas para el año académico 2011 del Centro Preuniversitario.
5. Ampliación de plazo N° 01-Obra del Cerco Perimétrico-I Etapa.
6. Encargatura de jefatura por uso de periodo vacacional.
7. Presentación de carta de renuncia de la Dra. Gaby Vargas Vargas.
8. Inicio de la demanda interpuesta por la AFP INTEGRA.
9. Propuesta de que el Centro de Idiomas esté a cargo del Centro de Producción.
10. Solicitud de renovación de contratos.
11. Remisión de Informe de Evaluación.
12. Solicitud de contratación de personal para el área de tesorería.
13. Solicitud de viaje a la ciudad del Cuzco en comisión de servicio.
14. Otros

**Orden del Día y Acuerdos:**

Iniciándose la reunión y abordándose el primer punto de agenda; el Secretario da lectura del Oficio N° 110-2010-UNTECS/CO-P-D.D, de fecha 29 de diciembre de 2010, mediante el cual el Jefe de la Oficina General de Planificación y Desarrollo, informa que el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General del Presupuesto Público, ha remitido el reporte oficial que contiene el desagregado del Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos por partida, Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos por Unidad Ejecutora y Estructura Funcional Programática, remitiéndose los respectivos anexos para su aprobación a través de la emisión de Resolución Presidencial. Que sometido a análisis y debate, luego de un intercambio de opiniones por acuerdo unánime, la Comisión Organizadora **ACORDÓ:**

**APROBAR EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2011 (PIA-2011), DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA, EL CUAL ASCIENDE A S/. 15'997,909.00 (QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NUEVE y 00/100 NUEVOS SOLES), FORMALIZANDOSE MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO.**

2. Se continuó con el segundo punto de agenda, respecto a este punto de agenda el presidente haciendo uso de la palabra, expresa que se hace necesario la conformación del Comité Permanente de Autoevaluación para el año 2010, quienes se encargaran de analizar en forma minuciosa las metas administrativas y académicas alcanzadas durante el año fiscal 2010, en función a nuestra propuesta presentado ante la CONAFU; luego de un amplio debate y verificar las calidades de nuestros profesionales, por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión Organizadora **ACORDARON:**

**CONFORMAR EL COMITÉ PERMANENTE DE AUTOAVALUACION DE LA UNTECS PARA EL AÑO FISCAL 2010, INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES PROFESIONALES:**

- |   |   |                   |
|---|---|-------------------|
| 1. <b>Dr. Silverio Bustos Díaz</b>                              | - | <b>Presidente</b> |
| Responsable de la Carrera Profesional<br>Ingeniería de Sistemas |   |                   |
| 2. <b>Mg. Mario Rogello Peláez Osorio</b>                       | - | <b>Miembro</b>    |
| Director de la Biblioteca Central                               |   |                   |
| 3. <b>MsC. Julio César Bracho Pérez</b>                         | - | <b>Miembro</b>    |
| Jefe de la Oficina General<br>de Servicios Académicos           |   |                   |
| 4. <b>MsC. Juan Carlos Oruna Lara</b>                           | - | <b>Miembro</b>    |
| Jefe de la Oficina General<br>de Planificación y Desarrollo     |   |                   |
| 5. <b>Lic. Fidel Lujan Ludeña</b>                               | - | <b>Miembro</b>    |
| Docente Ordinario   |   |                   |

3. Se continuo con el punto tercero de agenda; al expresarse el tema, el señor presidente señala que la Jefatura de la Oficina General de Asesoría Legal, es un cargo de absoluta confianza, cuya designación corresponde a la comisión organizadora, por ello, se propone la designación de un nuevo abogado; que sometido la propuesta a consideración de los presente, por acuerdo unánime los miembros de la Comisión Organizadora **ACORDARON:**

**DESIGNAR AL ABOGADO WILLIAM ERNESTO PRADO ORE, COMO JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA LEGAL, a partir del 10 de enero de 2011.**

Se prosiguió con el punto cuatro de agenda; al respecto el secretario dio lectura del Oficio N° 060-2010/UNTECS-CO-V.ACAD, de fecha 27 de diciembre de 2010, en la que el Vicepresidente Académico, da cuenta del Oficio N° 100-2010-UNTECS/CO-P-P.D, remitido por el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, sobre la propuesta de las nuevas tasas educativas para año académico 2011 del Centro Preuniversitario, propuesto por el Director del Centro Preuniversitario, propuesta que cuenta con la opinión favorable del Especialista en Planificación II; luego de efectuarse la lectura de todos los documentos sobre lo expuesto, puesto a debate por acuerdo unánime de la Comisión Organizadora se **ACORDÓ:**

**APROBAR LAS NUEVAS TASAS EDUCATIVAS PARA EL AÑO ACADÉMICO 2011 DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO, PROCEDIÉNDOSE A EXPEDIRSE LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA.**

5. Seguidamente se paso al punto cinco de agenda; dándose lectura del Informe N° 009-2010-UNTECS-V.AD-S.ADM y BS-INF, de fecha 26 de noviembre de 2010, emitido por la Jefa de la Oficina de Infraestructura, mediante el cual su oficina declara procedente la Solicitud de Ampliación del Plazo N° 01, por cuarenta y seis días calendaros, de la ejecución de la obra "Construcción del Cerco Perimétrico Para la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima" I Etapa, ampliación requerido por el Inspector de la obra Ing. Geenry Ponce Suarez; que dicho informe derivado a asesoría legal, esta área, mediante Informe N° 33-2010-UNTECS-CO-P-OGAL, del 13 de diciembre del 2010, es de opinión que dicha solicitud de ampliación se encuentra acreditada con el registro de su cuaderno de obra, realizado por el residente de dicha obra; Que, puesto a debate y revisados los documentos, por unanimidad Comisión Organizadora **ACORDÓ:**

**APROBAR LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO N° 1 DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA I ETAPA", POR CUARENTA Y SEIS (46) DIAS CALENDARIO, CON**

EFFECTIVIDAD DEL 12 DE ABRIL AL 27 DE MAYO DEL 2011, EXPIDIÉNDOSE LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE.

6. Continuándose con el punto seis de agenda; se da lectura del Oficio N° 016-UNTECS-P.D/OCNI-2010, de fecha 21 de diciembre de 2010, por el cual el Jefe de la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional, informa que durante los meses de enero y febrero de 2011, su persona hará uso de su descanso físico vacacional, y por el tiempo que dure sus vacaciones propone se encargue la Jefatura de su área al Ing. Jorge Eduardo Esquerre Verastegui; que puesto a debate dicho documento, por acuerdo unánime de la Comisión Organizadora **ACORDÓ:**

**ENCARGAR AL DOCENTE NOMBRADO ING. JORGE EDUARDO ESQUERRE VERASTEGUI, DURANTE LOS MESES DE ENERO y FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, LA JEFATURA DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN NACIONAL e INTERNACIONAL DE LA UNTECS, CON LAS RESPONSABILIDADES QUE EL CARGO AMERITA, EXPIDIÉNDOSE LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA.**

7. En relación al punto siete de agenda, el secretario dio lectura de la Carta de fecha 16 de diciembre de 2010, remitida por la Dra. Gaby Vargas Vargas, Jefa de la Oficina General de Servicios Académicos, a la presidencia, señalando que por motivos estrictamente personales efectuara viaje fuera de la Ciudad de Lima durante los meses de enero y febrero de 2011, circunstancia por el cual renuncia en forma irrevocable al cargo de Jefa de la Oficina de Servicios Académicos de la UNTECS, que viene desempeñando. Al respecto, a fin de continuar con el normal desarrollo de las actividades, los miembros de la Comisión Organizadora **ACORDARON:**

**ACEPTAR LA RENUNCIA DE LA SERVIDORA GABY VARGAS VARGAS Y EN SU REEMPLAZO DESIGNA EN EL CARGO DE JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SERVICIOS ACADÉMICOS, AL MSC. JULIO CESAR BRACHO PÉREZ, DESDE EL 01 DE ENERO DE 2011.**

8. Sobre el punto ocho de agenda, el secretario da cuenta de la demanda interpuesta por la AFP INTEGRAL, sobre el pago de aportes previsionales a la AFP, respecto de la servidora Erika Manrique Santillán; el presidente señala, que de la revisión de los documentos que se remite a esta presidencia, es de verse, que la UNTECS, no adeuda monto alguno a dicha AFP, toda vez que el supuesto adeudo ha sido debidamente pagado por el área de la Oficina de Personal, conforme lo señala la Lic. Cecilia Gallardo; asimismo, mediante Informe N° 048-2010-UNTECS-CO-P-OGAL, de fecha 21 de diciembre de 2010, emitido por la Jefa de la Oficina General de Asesoría Legal, se informa respecto a la demanda interpuesta por la AFP INTEGRAL, por el monto de S/. 80.46, al respecto, sugiere que se solicite ante la AFP INTEGRAL el archivo definitivo de la demanda promovida toda vez que la deuda materia de cobranza ha sido totalmente cancelada:

**LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA POR ACUERDO UNÁNIME FUERON DE LA DECISIÓN DE QUE SE PROCEDA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA SUGERENCIA EMITIDA POR LA JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA LEGAL.**

9. Se continuó con el punto nueve de agenda; dándose lectura del Oficio N° 0084-2010/UNTECS-CO-V.AD, de fecha 27 de diciembre de 2010, mediante el cual la Vicepresidenta Administrativa, propone que la Oficina del Centro de Idiomas esté a cargo de la Oficina del Centro de Producción, tomando la palabra, la Vicepresidenta expone las circunstancias por el cual se hace necesario esta solicitud; que puesto en debate por acuerdo unánime la Comisión Organizadora **ACORDÓ:**

QUE EL CENTRO DE IDIOMAS, SE ADSCRIBA COMO ÓRGANO DEPENDIENTE DE LA OFICINA DE CENTROS DE PRODUCCIÓN DE LA UNTECS, EXPIDIENDOSE LA RESOLUCION RESPECTIVA.

10. Se prosiguió con el punto nueve de agenda, dándose lectura de los siguientes documentos remitidos a la Presidencia y Vicepresidencia Administrativa respecto a las renovaciones de contratos entre ellos: 1) Oficio N° 062-2010-UNTECS/CO-P-P.D, remitido por el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo; 2) Informe N° 054-2010/UNTECS-V.AD-OPER, remitido por la Jefa encargada de la Oficina de Personal; 3) Oficio N° 058-2010-UNTECS-CO-P-II, remitido por la Jefa de la Oficina de Imagen Institucional; 4) Oficio N° 057-2010-CO-UNTECS/P-IE, remitido por el Jefe de la Oficina de Informática y Estadística; y 5) Oficio N° 20-UNTECS-P-P.D/OCNI-2010, remitido por el jefe de la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional; documentos que la Vicepresidenta Administrativa, pone a consideración de la Comisión Organizadora, la renovación de contratos del Personal que viene laborando en las distintas oficinas administrativas de la Universidad Nacional Tecnológica del Cono sur de Lima, cuyos contratos están próximo fenecer. Al respecto, el presidente expreso que a fin de darle continuidad administrativa estos distintos documentos, su despacho habia tomado en cuenta oportunamente, por lo que se habia efectuado la renovación de contratos con fecha 23 de diciembre del año en curso, después de esta intervención:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DA CUENTA QUE ESTA SOLICITUD, VISTO LA URGENCIA, HA SIDO ATENDIDO CON FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EFECTUÁNDOSE LA RENOVACIÓN DE CONTRATOS MEDIANTE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES, TANTO PARA EL RÉGIMEN DE LA LEY DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y RÉGIMEN DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS.**

11. En relación el punto once de agenda; el señor secretario da cuenta del Oficio N° 023-UNTECS-P-P.D/OCNI-2010, de fecha 29 de diciembre del 2010, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional, presenta ante la presidencia el Informe de Evaluación Semestral 2010-II, de la ejecución de los convenios suscritos por la UNTECS, desde el año 2006 a la fecha; al respecto, puesto a revisión de dicho informe y sus acompañados:

**LA COMISIÓN ORGANIZADORA PARA UN MEJOR ANÁLISIS DE DICHS DOCUMENTOS DERIVA A LA VICEPRESIDENCIA ACADEMICA PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.**

12. Continuándose con el punto doce de agenda; el secretario da cuenta del Oficio N° 155-2010-UNTECS-V.AD-EF, de fecha 27 de diciembre del 2010, mediante el cual la Jefa de la Oficina General de Economía y Finanzas, solicita autorización para la contratación de personal bajo el régimen del CAS, para el área de tesorería, a fin de cumplir con las recomendaciones señalados por el Órgano de Control Institucional; que puesto en debate y cambio de opiniones por unanimidad la Comisión Organizadora **ACORDO:**  
**DESESTIMAR LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR CUANTO SE HACE INNECESARIO.**

13. Prosiguiéndose con el último punto de agenda; se da lectura del Oficio N° 004-2010-UNTECS-AP, de fecha 20 de diciembre del 2010, mediante el cual el asesor presidencial señor Esteban Minaya Espinoza, pone la consideración la invitación efectuada por la Directora Nacional de Artesanía del programa CONECTAR-CUZCO, al respecto teniendo el informe de asesoría legal que opina desestimando dicha solicitud por las consideraciones señaladas:



LA COMISIÓN ORGANIZADORA PROCEDE A DESESTIMAR LA SOLICITUD DE VIAJE EN COMISION DE SERVICIO, PASÁNDOSE A SU ARHIVO RESPECTIVO.

No habiendo otro asunto por tratar, siendo las diecinueve y cuarenta y cinco horas, el Presidente de la Comisión Organizadora dio por culminada la sesión realizada, procediéndose a la redacción, aprobación y suscripción de la presente acta en señal de conformidad.



*[Handwritten signature]*

Dr. Aquiles Nicolás Vera Hurtado  
Presidente de la Comisión Organizadora



*[Handwritten signature]*

Mg. Elizabeth Canales Aybar  
Vicepresidenta Administrativa

Mg. Guillermo Vilchez Ochoa  
Vicepresidente Académico



*[Handwritten signature]*

Econ. Gino Oscar Navincopa Flores  
Secretario General